ORBISNET S.A.

G1170738

Guayaquil, 8 de septiembre del 2016

Señor

Santiago Fernando Serrano Macias

Ciudad. -

62268 M. 2013

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía ORBISNET S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la sociedad por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

Ën el ejercicio de su cargo, usted **ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual**, con las limitaciones determinadas por el estatuto.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública del Estatuto Social autorizado por el Notario Décimo Sexto del Cantón, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 5 de abril del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de mayo del 2013.

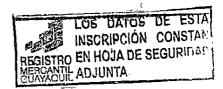
Muy atentamente,

Santiago Xavier Serrano Tosi Secretario AD-HOC de la Sesión

Razón: Yo, Santiago Fernando Serrano Macias, con C.C. No. 090868829-4 de nacionalidad ecuatoriana, acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido.

Guayaquil, 8 de septiembre del 2016

Santiago Fernando Serrano Macias C.C. No. 090868829-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.688 FECHÁ DE REPERTORIO:13/sep/2016 HORA DE REPERTORIO:15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ORBISNET S.A., a favor de SANTIAGO FERNANDO SERRANO MACIAS, de fojas 40.328 a 40.331, Registro de Nombramientos número 10.786.

ORDEN: 37688

TENTRUM PRODUCTION PRO

Guayaquil, 14 de septiembre de 2016

Nacional de Registro de Datos Públicos.

REVISADO POR:

Ab. Marissa/Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYADUIL

28 SEP 2016

RECIBIDO

Hora: 12:20 Firma: JUNU

/

 $\overline{}$

ı